

## **ESPACIO PÚBLICO Y VIRTUDES CÍVICAS**

*Por Daniel Innerarity*  
*Universidad de Zaragoza*

En un breve relato del dramaturgo alemán Botho Strauss se describe una situación que refleja muy bien, metafóricamente, una peculiaridad del mundo en el que vivimos: la contradicción entre la convocatoria universal a participar en un espacio público y la fragmentación de los discursos y los intereses, la coexistencia, en todos los niveles de la vida colectiva, de procesos que nos vinculan y hacen interdependientes junto con el enquistamiento de diferencias que parecen insuperables. Hacer política hoy es algo similar a lo que hacía aquel personaje en un restaurante que gritó de pronto “¡psst!” hacia la masa locuaz y dispersa de comensales, en un tono tan alto que todos le miraron y cedió el fragor de voces. Entonces sacude la cabeza: no, no era nada. Los comensales se mueven, se ríen tontamente y se burlan del hombre que les invitó a escuchar y convirtió, aunque sólo por unos segundos, la más variopinta amalgama en un conjunto que escuchaba en perfecta armonía. Algo muy similar es el instante mágico y sin consecuencias prácticas de quien convoca una huelga o quien la desaconseja haciendo un llamamiento a la responsabilidad; una similar nostalgia de unidad explica el gesto de exaltar la conveniencia de un nuevo impuesto, apelar a la austeridad pública, conjurar algún peligro para ponerse al frente de los miedosos, mencionar el interés de las generaciones futuras o entonar un himno patriótico: una breve ilusión de unidad en un mundo inexorablemente fragmentado. Preguntarse hoy por el significado del concepto de lo público equivale a indagar en las posibilidades de que la política tramite realmente algo común e integrador y le confiera una forma institucional, desde los gobiernos locales hasta las articulaciones más complejas de la escena mundial.

Pienso que el tema de las virtudes cívicas debe examinarse hoy al mismo tiempo que la idea del espacio público y teniendo en cuenta las transformaciones que dicho concepto ha experimentado en la sociedad contemporánea. Mi hipótesis fundamental es que la idea de que el espacio público —esa esfera de deliberación donde se articula lo común y se tramitan las diferencias, donde se realizan las virtudes ciudadanas— no constituye una realidad dada sino que se trata más bien de una construcción laboriosa, frágil, variable, que exige un continuado trabajo de representación y argumentación, cuyos principales enemigos son la inmediatez de una política estratégica y la inmediatez desestructurada de los espacios globales abstractos. Lo que voy a defender en última instancia es una política de la mediación contra una política del reconocimiento (Taylor 1992), es decir, que la política es más un artificio que una gestión de lo que hay, una política constructivista. Frente a los automatismos de la política y la debilidad institucional, la reconstrucción de un concepto normativo de lo público permitiría introducir procedimientos de reflexión en una vida política que suele estar dominada por lo inmediato: la tiranía del presente, la inercia administrativa, la desatención hacia lo común, la irresponsabilidad organizada. El espacio público, como ámbito en el que se organiza la experiencia social (Negt / Kluge 1972), debería ser una instancia de observación reflexiva gracias a la cual los miembros de una sociedad producen una realidad común, más allá de su condición de consumidores, electores, creyentes, expertos, etc., y ensayan una integración en términos de compatibilidad. Si la idea de virtud en relación con la vida social y política tiene algún sentido es porque somos sujetos capaces de llevar a cabo esta reflexión.

La renovación del espacio público podría hacer operativa una cultura política abierta hacia el largo plazo, una formulación de la responsabilidad acorde con la complejidad de nuestras sociedades y una praxis democrática capaz de construir lo común —desde el autogobierno local hasta los espacios de la globalización— a partir de las diferencias. Son equilibrios que no parecen estar resueltos de una vez para siempre y que vuelven a reclamar ahora una

revisión en profundidad. El concepto de espacio público constituye, a mi juicio, el hilo conductor de una renovación de la filosofía política que pretende ir más allá del debate entre la ritual apelación a lo universal y la mera celebración de la diferencia. Únicamente pensando qué ha de entenderse hoy por *común* puede resolverse el viejo dilema entre la unidad y la diferencia. La clave del asunto está en determinar qué puede significar hoy una cultura pública común, cómo entender la política para un mundo común. Se trata de un concepto que podría contribuir a resolver de otro modo ese viejo debate que se ha ido articulando ininterrumpidamente, con diversos matices, entre la libertad de los antiguos y la libertad de los modernos, lo bueno y lo correcto, los fines y los procedimientos, libertades positivas y libertades negativas, voluntad general y voluntad de todos, derechos humanos y soberanía, entre liberales y republicanos, liberalismo y comunitarismo, liberalismo y democracia.

Entre las principales aportaciones de la modernidad está la idea de que la política es un asunto público, en el sentido, según el matiz o contexto de que se trate, de lo estatal, accesible a todos, que a todos concierne, común o compartido. El concepto de esfera pública alude a ese discurso en el que se discuten las evidencias colectivas, se revisan normas y valores, se actualizan críticamente las tradiciones, se ponderan las aspiraciones colectivas, se identifican los problemas y se debaten las soluciones. Lo público sería entonces el conjunto de procedimientos mediante los que las decisiones políticas colectivas son formuladas, discutidas y adoptadas. Lo público caracteriza a aquello que es de interés general y apela a un espacio de acción en el que todos los miembros de una comunidad política resuelven dialógicamente los asuntos que se refieren a toda la sociedad. El espacio público es un lugar donde los problemas son señalados e interpretados, donde se experimentan las tensiones y el conflicto se convierte en debate, donde la problematización de la vida social es puesta en escena. La idea de espacio público recoge la totalidad de los procesos de configuración de la opinión y la voluntad colectiva.

Hay muchos aspectos de la vida social que podrían entrar bajo la denominación de espacio público, pero en sentido estricto el concepto se refiere al tipo de comunicación que llevan a cabo los actores sociales en la esfera en la que se deciden los asuntos de interés común. Como es lógico, se trata de una esfera que puede crecer o anquilosarse, según la calidad de la comunicación que en ella se desarrolla. La idea de espacio público y otros conceptos similares como bien común, interés general, opinión pública, publicidad, ciudadanía, y contraposiciones como esfera pública y ámbito íntimo, transparencia y secreto, función pública y vida privada, exclusivo y común, multilateral y unilateral son elementos importantes en la semántica de las modernas sociedades democráticas. Son conceptos que están, implícita o expresamente, en los textos constitucionales, leyes y sentencias, en las que se articula nuestra manera de entender la política y a los que nos referimos cuando apelamos a las virtudes cívicas. Configuran, no obstante, un campo semántico especialmente inestable, con significaciones muchas veces ambiguas, complementarias o controvertidas.

Ese concepto de espacio público, tal como emergió en el debate político del siglo XVIII y que desempeñó un papel clave en la definición de las democracias modernas, parece estar hoy necesitado de una nueva reflexión. No se trata sólo de adaptar a las sociedades contemporáneas un proyecto de organización de la sociedad concebido en la época de la Ilustración; constituye también una buena ocasión para volver a pensar cómo podemos ajustar nuestros ideales normativos de la democracia y de la vida en común a las condiciones actuales de gobierno y funcionamiento de la sociedad. Entre las muchas circunstancias que obligan a esa revisión cabe mencionar el hecho de que la tradicional distinción entre lo privado y lo público se ha convertido en algo precario, tal vez inservible, sin que esté muy claro qué debería ocupar su lugar. Probablemente no estemos ni ante el final de lo privado ni ante la

desaparición de lo público, según se ha proclamado repetidamente, sino en el curso de una enorme transformación de la relación entre lo que debe considerarse como privado y como público. La idea misma de una virtud pública parece implicar una implicación entre ambas esferas que cuestiona la tradicional contraposición entre una moral íntima y un espacio público neutro.

Pero la mayor exigencia de renovar el espacio público procede de la necesidad de proporcionar un concepto normativo y crítico que esté en condiciones de hacer frente a las rutinas de la política. Calificar el espacio público de normativo indica, de entrada y sobre todo, que no se trata de algo descrito con la neutralidad de un observador imparcial; es una noción que tiene aquí sentido en la medida en que articula un horizonte de expectativas sociales. No es sólo un concepto para describir sino también para prescribir, para orientar nuestras prácticas, las formas de la cultura política que son el bien más valioso de las sociedades democráticas. El concepto de esfera pública, que sirvió para entender los procesos modernos de democratización, puede seguir siendo fructífero a la hora de examinar críticamente la situación contemporánea.

Desde una dimensión normativa, el término se refiere al discurso colectivo acerca de los problemas que interesan —o deberían interesar— a todos, los asuntos de la política, las cuestiones prácticas de la vida colectiva, ese poder comunicativo de los ciudadanos que limita y articula el poder social. Por medio de esos discursos los participantes deberían estar en condiciones de reflexionar sobre sus propios intereses en un espacio presidido por los principios de igualdad, reciprocidad, apertura y discursividad. Aunque efectivamente no exista *un* espacio público, aunque sea más clarificador hablar de una pluralidad de esferas públicas (Fraser 1992), esta *ficción operativa*, como la denominó Luhmann (1984), ese espacio común de la acción política, puede constituir un ideal y un correctivo de las actuales democracias, que

permita también redefinir las exigencias sociales. Una idea similar apunta Habermas cuando afirma que las sociedades necesitan algo así como un centro virtual de su autocomprensión, un conocimiento reflexivo acerca de sí mismas para no fragmentarse en instancias dispares ni abandonarse a la inercia administrativa (Habermas 1992, 441). Es posible redefinir el ideal de democratización a partir de la idea de esfera pública, en la que se contiene la preeminencia de los valores constitutivos de la dimensión colectiva frente a los intereses particulares, de lo político sobre lo económico, de la comunicación sobre el mercado. No se me ocurre otro procedimiento mejor para hacer frente a la concepción de la política como mera gestión de los intereses y que tiene su origen en una idea de la sociedad como una colección atomista de individuos o grupos desvinculados entre sí (Dagger 1977, 105).

Este deseo de renovación de la política está en el origen de las principales reflexiones que acerca de lo público han jalonado la filosofía política del siglo XX y cuyos momentos más representativos fueron Dewey (1927), Arendt (1958), Habermas (1962) y Koselleck (1973). En todos ellos hay un esfuerzo por reconstruir la génesis histórica de este concepto que sintetiza el ideal de una vida política presidida por el diálogo, las virtudes públicas y la argumentación. Lo que hoy llamamos espacio público tiene su precedente en la idea de plaza pública o “ágora”, el lugar en el que los ciudadanos se encontraban para discutir los asuntos concernientes al gobierno de la ciudad. Esa asamblea sin mediaciones, ese espacio público de la copresencia (Thompson, 1998, 177), limitado y sin muchos participantes, seguirá vigente en las asambleas suizas tan apreciadas por Rousseau o los *townships* estudiados por Tocqueville pero apenas se parece a nuestras sociedades. Por un lado, con la imprenta y los medios de comunicación la esfera pública se abstrae de las situaciones asamblearias concretas. Y al mismo tiempo la esfera pública moderna es diferente del espacio público antiguo porque se constituye en torno a instituciones democráticas representativas. Ha sido Habermas quien más ha

contribuido a pensar este cambio cualitativo y las posibilidades de realizar la integración social en el horizonte de una sociedad moderna. Le debemos, sin duda, una de las mejores descripciones de la génesis del sistema político democrático y una de las críticas más pertinentes de sus contradicciones y su degeneración.

Además de las conceptualizaciones del espacio público existen ya “grandes relatos” acerca de su decadencia. Hannah Arendt creyó ver una usurpación del espacio público de la política por la irrupción de lo social, es decir, del mundo del trabajo y las necesidades, en el que los seres humanos, en vez de actuar y discutir, se comportan con los automatismos propios de la producción y el consumo (Arendt 1981). Otros han denunciado la invasión de la vida pública por la expansión de lo privado, descrita como “narcisismo público” o “tiranía de la intimidad” (Lasch 1978; Sennett 1977). Habermas escribió una historia de la “refeudalización de la esfera pública”, instrumentalizada por la acción estratégica y burocrática (1962). Baumann ha lamentado la carencia de un *ágora* para la política mundial (1999). Son diagnósticos que, con acentos y puntos de vista diversos, a los que tampoco faltan generalizaciones imprecisas, indican una misma nostalgia por el espacio público. En todos ellos se lamenta la desafección hacia la política, la degeneración de la opinión pública, la burocratización y tecnificación de la política, la dejación de los deberes de la ciudadanía. Sin espacio público en sentido estricto, el poder es entendido como dominación, el estado como instancia de los controles sociales y la opinión pública como lugar de las manipulaciones mediáticas.

Donde con mayor claridad se manifiesta esa despolitización y empobrecimiento es en el tipo de comunicación que tiene lugar en la opinión pública, trivializada y sin auténticos debates. En ella se realiza un tipo de confrontación elemental donde el acontecimiento está por encima del argumento, el espectáculo sobre el debate, la dramaturgia sobre la

comunicación, la imagen sobre la palabra. La esfera pública queda entonces reducida a un conjunto de “espectáculos de aclamación” (Habermas 1962; 1968, 138). Un espacio público así banalizado pierde su carácter de instancia de mediación porque no transforma las opiniones privadamente elaboradas sino que se limita a escenificar su confrontación pública. Ese modelo de comunicación política ha sido caracterizado por Friedhelm Neidhardt, siguiendo a Habermas, como “*Verlautbarungsmodell*”, como una *notificación* en la que los elementos propiamente comunicativos son casi inexistentes; el espacio público no es el proceso en el que se forman las opiniones sino el lugar en el que meramente se hacen públicas (Neidhardt 1994, 20). Decisiones privadas se dan a conocer de un modo en el que incluso los argumentos son tratados como símbolos a los que no puede responderse con argumentos sino con adhesiones e identificaciones de otro género. Se trata de un tipo de comunicación en el que los actores emiten sus opiniones, sólo se citan a sí mismos y no entran en secuencias de pregunta y respuesta. En todo caso, las preguntas son retóricas y las respuestas, polémicas. Los discursos ya no se realizan para discutir con el adversario o tratar de convencerle, sino que adquieren un carácter plebiscitario, de legitimación ante el público. La comunicación pública constituye una yuxtaposición de monólogos; los hablantes reaccionan unos frente a otros pero sin ninguna intención de entenderse o convencerse. Los ideales contenidos en la noción de espacio público han sucumbido a la interpretación “realista” de que el discurso público es en realidad mera apariencia y de que el compromiso de intereses obedece a la lógica del equilibrio de fuerzas, no susceptible de racionalización (Habermas 1963, 32-33). Si no se está interesado en convertir las opiniones en tema de discusión pública, la discusión pasa a ser algo superfluo, la publicidad pierde su función mediadora, las opiniones se enquistan, y la opinión pública se disuelve en la inmediatez de los sondeos.

Otra dificultad para configurar el espacio público procede del



debilitamiento del sentido de lo común, un problema por cierto del que el comunitarismo es una mala solución. El concepto de público como algo plural e inconcluso, con diferencias internas y antagonismos, puede constituir en cambio una noción mucho más rica y respetuosa con la complejidad de nuestras sociedades, frente a la homogeneidad y el consenso que se supone a la comunidad. En cualquier caso, lo que se debe volver a pensar es la naturaleza de la comunidad humana a la que estas nociones aluden explícitamente. Una sociedad política es una comunidad de actores, de ciudadanos que actúan conjuntamente, y no una simple agregación de individuos que viven unos junto a otros y se reparten un bien supuestamente común. Los criterios simplemente formales que definen los procedimientos de cohabitación y de concertación no son suficientes para dar sentido a la vida civil. La preocupación por el espacio público, por lo común, por el mundo, está en el corazón de la acción política que es siempre un combate contra las “necesidades” económicas, las “fuerzas” del orden y los “fantasmas” colectivos.

El desafío de volver a hacer de la política una cosa pública se encuentra, de entrada, con una deserción generalizada, cínica en el caso de unos, que otros se limitan a denunciar con unas apelaciones que son pura retórica. Detrás de los problemas que plantean las privatizaciones o la disminución de las prestaciones sociales hay un problema más profundo que no se resuelve aferrándose a la idea de titularidad estatal ni considerando a la sociedad como algo que puede subcontratarse. Unos desearían que la intervención del Estado proporcionara automáticamente la cohesión de que carecen las sociedades y otros quisieran escudarse en la ineficacia de la administración para realizar un *outsourcing* de la sociedad en su conjunto. Buena parte de los malestares sociales que se expresan en sentimientos de inseguridad, pérdida de confianza, desarraigo, fragmentación y conflictividad tienen su origen en una desinstitucionalización del vínculo social que vacía el sentido de lo público (y que practican no sólo los individuos, sino los partidos e incluso las mismas

instituciones cuando no son capaces de articular un interés colectivo).

¿Qué queda en las democracias actuales de aquella idea kantiana de un uso público de la razón en un espacio público políticamente configurado? El espacio público parece haber perdido la eficacia política que de él se esperaba como lugar y procedimiento para articular la convivencia. El panorama resulta especialmente desalentador, tal vez en un sentido menos dramático que banalizado. La pérdida del sentido de un mundo común, que Hannah Arendt consideró como el origen de los totalitarismos, es hoy mas bien la explicación de una serie de fenómenos que tienen que ver con una desilusión que debilita la fuerza de nuestra acción colectiva y cuya expresión más visible es el desencanto hacia la política. Hay una dinámica correlativa de privatización del mundo común y empobrecimiento del espacio público. Lo público es simplemente el escenario de tramitación de las reclamaciones privadas. El declinar de las virtudes políticas ha tenido como contrapunto su evolución hacia una contestación irresponsable, sin anclaje en el funcionamiento real de la sociedad (y que se expresa de diversas maneras en el auge de particularismos, en determinadas protestas de la antiglobalización, en la tentación de la unilateralidad o en el clientelismo de diverso signo). La erosión del sentido de lo colectivo está en el origen de una serie de fenómenos que se englobarían en lo que Marcel Gauchet ha denominado “patología de la despertencia”: el individuo puro que no debe nada a la sociedad pero que exige todo de ella, esa desafiliación característica de lo que Sandel llama “el yo desvinculado” (*unencumbered Self*) (1984). No sabemos qué nuevos monstruos es capaz de producir la fragmentación del espacio común, pero está claro que al menos empobrece la vida política.

Examinar las dificultades de la política para representar lo común nos permite adivinar de qué modo podría a hacerlo, bajo las condiciones de una especial complejidad social. La política ha pretendido siempre ser el lugar

privilegiado para hacer visible lo público y común. En las sociedades democráticas, la capacidad de la política para articular el espacio público se debía al procedimiento de la representación, gracias al cual se da forma política a las opiniones, las identidades y los intereses. Esta virtualidad es puesta actualmente en cuestión por una serie de procesos que han situado a la política en un horizonte de inmediatez, en perjuicio de su carácter de construcción social. Todo esto se produce en un contexto de crisis de la representación. Siempre se ha entendido que quien resultaba elegido se transfiguraba por el hecho mismo de la elección, que representaba a todos y no sólo a quienes le habían elegido o al grupo al que pertenecía, encarnando un interés general que ya no es de la misma naturaleza que la suma de los intereses de los individuos o de los grupos. Es esta transformación del representante lo que se ha debilitado enormemente. La representación ha pasado de ser un instrumento para la configuración del espacio público a convertirse en el medio de expresión de los deseos y las identidades. A esta lógica obedece el ideal de “proximidad” de los representantes. Cuanto más se parezca el representante al representado, mejor, viene a decirse. Pero la crisis actual de la política no se debe, como suele afirmarse, a que exista una gran distancia entre los electores y los elegidos, sino más bien a lo contrario: a la exigencia de que se identifiquen ambas instancias, de manera que resulta imposible cualquier “elaboración” de las identidades y los intereses, sentenciados como algo no negociable. Con esta lógica se hace imposible la política, que es representación y síntesis. La reivindicación constante de “transparencia” refleja esa manera de pensar: que la política debería ser una transposición inmediata de lo que la sociedad es, sin “elaboración” alguna, sin el valor añadido de la cooperación, como si cualquier intervención de otros fuera una traición a unas esencias de evidencia inmediata. Toda mediación política sería sinónimo de falseamiento y ocultación.

La política se convierte en una tarea imposible cuando rige la exigencia

absoluta de traspasar al sistema político el esquematismo de los grupos de la sociedad civil. Se asientan en el prejuicio de que los atributos del elegido garantizan su representatividad. La sociedad quedaría entonces pulverizada en una yuxtaposición cacofónica de reivindicaciones incapaces de interiorizar sus condiciones de composibilidad. Contra lo que suele decirse, nuestros problemas políticos no se originan tanto en la distancia entre los representantes y los representados sino en la dificultad de legitimar democráticamente esa distancia de manera que sirva a la coherencia y operatividad de la sociedad. Como sintetizaba muy bien Dominique Schnapper, las instituciones políticas se encargan de organizar el tránsito de la confianza en el otro porque es *parecido* a la confianza en la ley que organiza la convivencia con otros que son *diferentes* (Schnapper 2002). Aunque la unidad social sea siempre polémica y su cohesión un asunto que debe negociarse continuamente, la política representa el esfuerzo por recrear el vínculo social y establecer significaciones comunes.

Sin espacio público y sus correspondientes virtudes ciudadanas, la política se reduce al ejercicio de una dominación estratégica o al desarrollo de una técnica puramente instrumental de configurar las relaciones sociales. La acción política es indisoluble de la formación de una comunidad, de un vínculo humano con sentido, lo que implica también un rechazo de todo ejercicio de dominación o de neutralización de la pluralidad. Su ambición más valiosa consiste en promover un imaginario positivo del vivir juntos, que atraiga con la perspectiva de los beneficios de la acción común.

¿Cómo actuar en un mundo común cuando éste pierde su consistencia, si el “nosotros” que funda toda forma de compromiso tiende a convertirse en algo impalpable? ¿Qué nos vincula a los otros y a qué otros cuando la sociedad se entiende como una mera yuxtaposición de intereses particulares, a los que

vincula ocasionalmente algún objetivo común? ¿Es que no hay otra alternativa que procurarse el contrapunto identitario de unas comunidades esenciales?

La noción de espacio público permite precisamente escapar de esa alternativa. La acción pública establece formas de cooperación más estables que la mera coincidencia de intereses pero también apela a un registro común que se establece a otro nivel y sobre otros criterios distintos de los que operan en el orden de las comunidades nativas o culturales fundadas sobre poderosos vectores de identificación común. El mundo común susceptible de instaurarse por medio de la acción colectiva no se presta a la misma representación que el que se desarrolla, en razón de su contenido cultural, sobre el modo de la proveniencia o la pertenencia identitaria. La idea de un espacio público exige situarse al margen de la tendencia general a pensar la sociedad a partir de los derechos del individuo o sobre la base de las utilidades económicas. Actualmente parece como si los únicos puntos de vista a los que un gobierno puede legítimamente apelar fueran, por una parte, los derechos de los individuos y, por otra, el de la utilidad colectiva entendida en el sentido estrecho de la eficacia económica. En la acción común se encuentra la condición de una ciudadanía política que en los últimos años ha gravitado abusivamente sobre el plano jurídico hasta el punto de reducir lo político a una articulación de los derechos o en el plano económico sobre la base de la maximización del interés individual, sin espacio para pensar en el ejercicio de las virtudes cívicas. Contra este empobrecimiento viene advirtiendo el republicanismo desde una idea de ciudadanía según la cual los miembros de una sociedad no sólo tienen derechos sino unos deberes que van más allá del mero respeto hacia los derechos de los demás, un cierto compromiso en relación con los intereses de la sociedad en su conjunto. El entrelazamiento de la existencia individual y las formas de vida colectiva obliga a pensar un sujeto integrado en la vida pública porque la realización humana no es pensable fuera del espacio común.

Una visión ambiciosa de la política invita a considerar que toda acción pública tiene una dimensión instituyente: la política establece referencias susceptibles de dar sentido a la acción colectiva. Los individuos no pueden formarse una visión coherente de su propio interés social sin mediaciones colectivas. No se puede dejar a los individuos atomizados la tarea de reinventar continuamente el mundo social. Como advierte Sandel, los individuos, aunque desvinculados, no dejan de moverse en un entramado de obligaciones y compromisos, pero sin estar mediados por identificación común que los haga tolerables, que es precisamente lo que definen las instituciones (1984). Las instituciones no tienen por única finalidad facilitar la coordinación de las acciones individuales; su razón de ser más fundamental es instituir simbólicamente y en un horizonte de responsabilidad el mundo común. Esta perspectiva resulta ineludible también a la hora de pensar en una forma de cosmopolítica acorde con los nuevos escenarios globales, en los que se adivina una comunidad que desborda las tradicionales delimitaciones y exige tomarse en serio esa dimensión mundial del nuevo espacio público. De este modo, cosmopolitizar la globalización implica ampliar el espacio público, que ya no puede gestionarse adecuadamente en el ámbito limitado de los estados nacionales. Se trata de pensar, en definitiva, desde las comunidades nacionales hasta los espacios de la globalización, cómo debe ser la política para un mundo común, de qué modo la política puede continuar suministrando la gramática de los bienes comunes, de manera que sea, en los nuevos escenarios y en unas dimensiones que aún no conocemos, el gobierno de los asuntos públicos.

Zaragoza, 26 de enero de 2006.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA:

Arendt, Hannah (1998 [1958]): *The Human Condition*, University of Chicago Press.

— (1981): *Vita activa oder vom tätigen Leben*, München: Piper.

Bauman, Zygmunt (1999): *In Search of Politics*, Stanford University Press.

Dagger, Richard (1997): *Civic Virtues*, Oxford University Press.

Dewey, John (1927 [1988]): “*The Public and its Problems*”, en *Later Works*, ed. por J. A. Boydston, Carbondale: Southern Illinois Press.

Fraser, Nancy (1992): “*Rethinking the Public Sphere: a Contribution to the Critique of Actually Existing Democracy*”, en Calhoun, Craig (ed.), *Habermas and the Public Sphere*, Cambridge: MIT Press.

Habermas, Jürgen (1962): *Strukturwandel der Öffentlichkeit. Untersuchungen zu einer Kategorie der bürgerlichen Gesellschaft*, Berlin: Luchterhand.

— (1963): *Theorie und Praxis. Sozialphilosophische Studien*, Berlin: Luchterhand.

— (1968): *Technik und Wissenschaft als “Ideologie”*, Frankfurt: Suhrkamp.

— (1990): *Strukturwandel der Öffentlichkeit. Untersuchungen zu einer Kategorie der bürgerlichen Gesellschaft*, Frankfurt: Suhrkamp (nueva edición).

— (1992): *Faktizität und Geltung*, Frankfurt: Suhrkamp.

Koselleck, Reinhardt (1973): *Kritik und Krise. Eine Studie zur Pathogenese der bürgerlichen Welt*, Frankfurt: Suhrkamp.

Lasch, Christopher (1978): *The Culture of Narcissism*, New York: Norton.

- Luhmann, Niklas (1984): *Soziale Systeme*, Frankfurt: Suhrkamp.
- Negt, Oskar / Kluge, Alexander (1972): *Öffentlichkeit und Erfahrung: Zur Organisationsanalyse von bürgerlicher und proletarischer Öffentlichkeit*, Frankfurt: Suhrkamp.
- Neidhardt, Friedhelm (1994): “*Öffentlichkeit, öffentliche Meinung, soziale Bewegungen*”, en *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie, Sonderheft 34*, Opladen: Westdeutscher Verlag.
- Sandel, Michael (1984): “*The Procedural Republic and the Unencumbered Self*”, en *Political Theory* 12/1, 81-96.
- Schnapper, Dominique (2002): *La démocratie providentielle. Essai sur l'égalité contemporaine*, Paris: Gallimard.
- Sennett, Richard (1977): *The Fall of Public Man*, New York: Knopf.
- Taylor, Charles (1992): *Multiculturalism and the Politics of Recognition*, Princeton University Press.
- Thompson, J. B. (1998): *Mezzi di comunicazione e modernità. Una critica sociale dei media*, Bologna: Il Mulino.